



Bucaramanga, 21 SEP 2018'



Señor (a)
JUAN FELIPE JIMENEZ RAMIREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8787 del 11 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

10/10/10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 439: QUANTUM MECHANICS
PROBLEM SET 10
DUE: 11/10/10

1. A particle of mass m is confined to a one-dimensional potential well...



FIGURE 10.1

10/10/10

472
Código Postal: 680006
Número: 2018 8787
Fecha: 11 de Septiembre de 2018

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/4

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006
Envío: YG202932547CC

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
JUAN FELIPE JIMENEZ RAMIREZ
Dirección: CRA 33 #36-14
CONDOMINIO CACIQUE
BUCARAMANGA
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
12/09/2018 13:28:34
Min. Transporte y Comunicaciones
Min. TIC-Riesgo Seguro Express FOT

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 8787
Fecha: septiembre 11, 2018, 2:07 p.m.
Dependencia: Personería Deleg para
Serie: SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
Anexos: SI(2)

30
Bucaramanga, 11 de Septiembre de 2018

Señor
JUAN FELIPE JIMENEZ RAMIREZ
Gerente Regional Santander FOTO COLOMBIA EXPRESS
Carrera 33 No. 86 – 144 Condominio Cacique Club
Ciudad

DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
19 SEP 2018
Hora



ASUNTO: Solicitud de Información Radicado 2018-7139

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, en aras de hacer seguimiento al Derecho de Petición radicado en la Institución Educativa Instituto Técnico DAMASO ZAPATA y con copia en la Personería de Bucaramanga, bajo el número 2018-7139, por el peticionario JUAN FELIPE JIMENEZ, Gerente Regional Santander de Foto Colombia Express, quien solicita un espacio para dirigirse a los padres de familia de los alumnos del grado once para presentar el portafolio de servicios fotográficos para la Ceremonia de Graduación, me permito informarle que hemos recibido respuesta del señor rector JOSE JOAQUIN CLAROS MENDEZ, con la respuesta a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior esta Delegada se permite anexarle copia de la respuesta para conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma la solicitud, cualquier información adicional al respecto, con gusto será atendida, por lo que procedemos a dar **ARCHIVO DEFINITIVO**.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor
La Mujer y la Familia.
Proyectó: Análida Rodríguez Navarro
Rad.Int.2018-7139
ANEXOS: (2) FOLIOS

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Dirección Errada, No Reside, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado. Fecha 1: 13 SEP 2018. C.C. 91.294.312. Observaciones: Informan en porteria no lo distinguen, se no aparece registro.

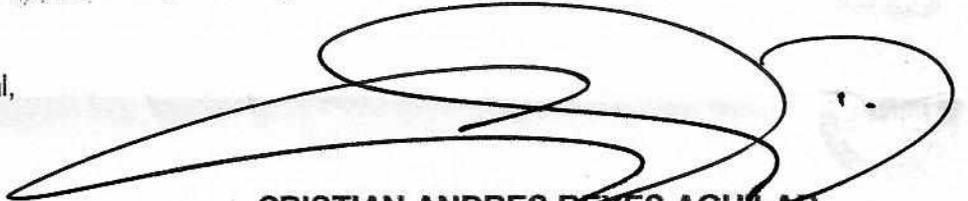
472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Dirección Errada, No Reside, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado. Fecha 1: 13 SEP 2018. C.C. Oscar Pabón. Observaciones: no lo conocen, falta copia.

BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
Email: personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 SEP 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **JUAN FELIPE JIMENEZ RAMIREZ**, toda vez que no dejaron dirección para notificación.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



INSTITUTO TECNICO
"DAMASO ZAPATA"



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Recibida

Número: 2018 7382

Fecha: septiembre 7, 2018, 11:05 a.m.

Dependencia: Personería Deleg para

Base: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 2 FOLIOS

Handwritten: List 30

Bucaramanga, 6 de septiembre de 2018.

Doctora

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personera Delegada para defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

REF. Radicado 2018-7139

Respetada Doctora Jenny Paola.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la comunidad educativa del Instituto Técnico "Damaso zapata". Con respecto al derecho de petición presentado por el señor Juan Felipe Jiménez Gerente de foto Colombia Express me permito informar que ya se le curso comunicación de respuesta donde se le explica el procedimiento y fecha establecida en la institución para que los padres de familia del grado 11º decidan libremente la propuesta que consideren más viable para la ceremonia de grados de la promoción 2018.

Con respecto al prom se le informó que la institución no es el responsable de esta actividad y por lo tanto no tiene ninguna incidencia en su organización.

Para su conocimiento se anexa copia de la respuesta al derecho de petición presentado por el peticionario en mención.

Espero que esta información permita resolver las inquietudes presentadas.

Atentamente,

Handwritten signature of Mg. José Joaquín Claros Méndez
Mg. JOSÉ JOAQUÍN CLAROS MÉNDEZ
Rector

Elaboró: Jacqueline Riaño Ruiz

Anexo documento



INSTITUTO TECNICO
"DAMASO ZAPATA"

Bucaramanga, 4 de septiembre de 2018

Señor
JUAN FELIPE JIMENEZ
Gerente
Foto Colombia Express

REF: Respuesta Derecho de petición

Distinguido Señor Juan Felipe.

En cumplimiento al artículo 23 de la Constitución Nacional y con el propósito de dar respuesta a sus requerimientos me permito in formar lo siguiente:

- 1. Las decisiones que se toman sobre la persona o entidad responsable de la foto y toga para la ceremonia de grados se hace en reunión de los padres de familia quienes libremente escogen la propuesta que consideren más apropiada.*
- 2. Se requiere hacer llegar a rectoría la propuesta que se quiere socializar con los padres de familia para que sea coherente con lo ofrecido al momento de presentarlo a los padres de familia.*
- 3. Las decisiones del buzo y del prom la institución no participa por ser una actividad organizada y liderada directamente por los representantes de los padres de familia de los estudiantes de grado 11º.*
- 4. La reunión de socialización de propuestas se realizará el lunes 17 de septiembre a las 6.00 a.m. en el teatro de la institución sede A.*

Espero que esta información permita resolver sus inquietudes planteadas sobre el tema de los grados promoción 2018.

Atentamente,


Mg. **JOSE JOAQUÍN CLAROS MÉNDEZ**
Rector
Elaboró: Jacqueline Riano Ruiz